SER CARGO LOGISTICS S DE R.L.

Barrio Los Andes, 9-B, 11-12 AVENIDA No.17

Tel. 2560-2000 / 96522438

Email: gerencia.operaciones@sercargoexpresshn.com

RTN: 05019007082480

CLIENTE RTN: 18049021315748 Inversiones KIREDS, S. DE R.L.

FACTURA

FECHA NUMERO

26-6-2022 000-002-01-00552350

CAI

4F067A-A05062-D6439D-E30F1D-D876E7-4A

Orden de Compra Exenta:

Constancia Reg. Exonerado:

No. Registro SAG:

Teléfono:

| DESCRIP | CION CANTIDAD | PRECIO | SUBTOTAL |
|---------------------|---------------|---------------|----------|
| Flete AEREO 1163011 | 1 | .00 1262.3700 | 1262.37 |
| Flete AEREO 1163138 | | .00 378.2200 | 378.22 |

* U. L. *

| ** SON: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 68 CENTAVOS | DESCUENTOS/REBAJAS: | 0.00 |
|--|---------------------|---------|
| LEMPIRAS ** | IMPORTE EXONERADO: | 0.00 |
| Rango autorizado: de 000-002-01-00524001 a 000-002-01-00644000 Fecha límite de emision: 07-4-2023 | IMPORTE EXENTO: | 0.00 |
| Se generará un cargo del 3% mensual en caso de mora | IMPORTE ISV 15%: | 1640.59 |
| | IMPORTE ISV 18%: | 0.00 |
| | ISV 15%: | 246.09 |
| Original: cliente, copia: emisor | ISV 18%: | 0.00 |
| Original. Cheme, copia. emisor | TOTAL L. | 1886.68 |

POLÍTICAS DE SERCARGO EXPRESS S. DE R.L.

- 1. Ser Cargo Express. No transportara ningún tipo de arma de fuego, accesorios ni municiones, estupefacientes, ni dinero en efectivo. En caso de llegar carga de este tipo a nuestra bodega será devuelta inmediatamente a su proveedor sin previa notificación.
- 2. El cliente debe usar su casillero e indicar su Nombre completo//Tipo de servicio que utilizara en este caso Marítimo o Aéreo, desde el momento de realizar sus compras, Si su carga no tiene coordinación de envió será retenida en nuestra bodega de Miami hasta que el cliente Autorice el flete a utilizar.
- 3. Es obligación del Cliente asegurar su carga, deberá cancelar el 1% sobre el valor original de la factura, para solicitar el seguro solo deberá presentar la Factura de compra, antes de iniciar tránsito de su carga con el respectivo número de Tracking. De esta manera se respalda en un 100% para reconocimiento en caso de extravío, daño total o parcial. Se reconocerá de la siguiente forma: 80% en efectivo y 20% en fletes de nuestros servicios.
- 4. Si utiliza el correo nacional (USPS) y no utiliza el servicio de firma la compañía no se hará responsable por ninguna pérdida o extravío de carga.
- 5. Es obligatorio para el Cliente asegurar su paquete desde 0 a 3 Libras, por el pago de \$ 1.00 (Un Dólar Americano) por paquete, obtendrá la cobertura de seguro hasta un máximo de \$ 500.00.
- 6. En caso que NO acepte tomar el seguro ofertado y su carga sufra cualquier tipo de extravió o daño total o parcial, Ser Cargo Express esta exonerado totalmente de cualquier responsabilidad.
- 7. La entrega de la carga se realizará, una vez la misma ya se encuentre manifestada, facturada y cancelada, sin embargo podrían haber situaciones de fuerza mayor, por carácter político (aduanas) y social o caso fortuito que las cargas no puedan ser entregadas.
- 8. Todo cliente deberá presentar su identificación personal al momento de retirar su carga, En caso de enviar un representante deberá enviar previa notificación por escrito con el nombre e identidad de la persona autorizada.
- 9. Todo cliente deberá revisar su carga al momento de recibirla y antes de retirarse de nuestras instalaciones, en caso que exista un reclamo deberá realizarse presentando la respectiva factura del mismo.
- 10. Nuestro servicio Marítimo requiere un peso mínimo de 30 Libras para poder realizar el flete, si la carga no cumple con dicho peso y desea realizar el envío, para efectos de facturación se tomara en cuenta una tarifa mínima de US\$ 25.00 mas ISV.
- 11. Toda negociación de Tarifa, Compra o coordinación de fletes, se deberá realizar únicamente en las oficinas de Ser Cargo Express. En San Pedro Sula, Honduras.
- 12. Ser Cargo Express. No se responsabilizara por mal embalaje dimensional desde origen y toda carga que sea frágil deberá ir correctamente rotulada y protegida.
- 13. Cuando la entrega de la carga sea fuera de San Pedro Sula, Se hará llegar por medio del transporte local y el cliente deberá absorber el costo del envió.
- 14. Su carga debe ser reclamada en un lapso de 60 días después de ser ingresada a nuestra bodega en HN, Después de ese tiempo se cobrara un almacenaje del 5% sobre el valor del flete, después de 90 días la misma será subastada para cubrir los costos de importación de la misma.
- 15. Los pagos podrán ser realizados con tarjeta de crédito, transferencia bancaria, deposito en cuenta bancaria, cheque certificado, cheques de caja o en efectivo.
- 16. Cliente con Línea de Crédito, una vez firme el comprobante de entrega de su carga, estará aceptando el recibimiento y valor a cancelar por la misma y tendrá el mismo valor que una letra de cambio, En caso de dejar de prescindir nuestros servicios deberá pagar la obligación. Aceptante a saldos pendientes.
- 17. Si su carga tiene un precio mayor a US\$ 300.00 debe informar a nuestro personal para que forme parte de un proceso especial de manejo con el propósito de garantizar la seguridad de la misma.